Relación del equipo técnico de seguimiento a la ejecución y evaluación del contratode consultoría

En cumplimiento de la entrega de los productos para el primer desembolso en el marco del contrato de servicios de consultoría número CO1.PCCNTR.3805609**,** suscrito entre EL RESGUARDO INDÍGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) cuyo objeto es el *Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila), para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada,* y al derecho de la autonomía en la selección y vinculación de personal para los procesos educativos propios expuesta en el artículo 62 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 10 del Decreto 804 de 1995 se hace relación de las siguientes personas para integrar el equipo técnico en el desarrollo de la propuesta:

Nombre	Identificación	Formación y saber	Compromisos	Función comunitaria
José Andrés Parodi Carmona	C.c. 1.082.244.216	Formación propia en la cultura ette ennaka y procesos educativos propios	Cumplir con las funciones como coordinador interno etnoeducativo del pueblo Ette Ennaka miembro del Cabildo Mayor y enlace articulador con los etnoeducadores	Por aval y registro del Consejo de Mayores, Gruta Kakwi, realiza las funciones de coordinador interno elegido por usos y costumbres en articulación con el Cabildo Mayor como integrante de las coordinaciones del resguardo.
Luz América Jiménez Sánchez	C.c. 26.842.420	Integrantes de las mesas de autoridades y mayores de los asentamiento Issa Oristunna y Ette Butteriya con formación propia en la sabiduría y tradición Ette Ennaka, hablantes de la lengua nativa (ette taara).	Dinamizar la articulación con el Consejo Gruta Kakwi, mesas de autoridades y el equipo de trabajo en la comprensión del pensamiento propio, cosmovisión, realización de la ceremonias y motivación comunitaria en	Integrantes de las mesas del Gruta Kakwi y de las correspondientes mesas de autoridades con las funciones de consejería espiritual y ceremonial comunitarias alrededor del equipo técnico, proceso metodológico y generación de los productos desde el
Armando Rafael Díaz Jiménez	C.c. 19.505.570			
Albeiro de Jesús Granados Granados	C.c. 7.636.206			

Nombre	Identificación	Formación y saber	Compromisos	Función comunitaria
			torno a los procesos educativos adelantados y trayectorias comunitarias propuestas desde el proyecto etnoeducativo.	pensamiento propio y en el desarrollo de la actividades de la propuesta técnica
Wilmer Nilson Martínez Escorcia	C.c. 1.134.299.092	Integrantes de la coordinación de etnoeducación del Cabildo Mayor y de dinamización educativa en los procesos escolarizados con formación propia en la enseñanza y aprendizaje de la cultura propia y espiritual Ette Ennaka.	Articular los procesos adelantados con la gestión del Cabildo y con el equipo técnico garantizando la motivación y participación en las estrategias y actividades programadas por la propuesta técnica.	Por aval y vinculación del Gruta Kakwi a través de la mesa de autoridades de Issa Oristunna tienen la función de ser los enlaces de los procesos comunitarios de la educación propia e intercultural con la propuesta técnica en torno a la recuperación de las prácticas pedagógicas generada en los procesos educativos adelantados.
Víctor Alfonso Rojano Jiménez	C.c. 1.004.273.809			
Jorge Emiro Neira Granados	C.c. 85.153.997	Con formación propia en la cultura Ette Ennaka y liderazgo en los procesos comunitarios de las parcialidades	Realizar la operación del proceso metodológico de la propuesta, recopilación de insumos y evidencias y contribuir a la elaboración de los documentos en articulación	Por aval y vinculación del Gruta Kakwi a través de la mesa de autoridades de Issa Oristunna tienen la función de adelantar la parte operativa y sistematización del

Nombre	Identificación	Formación y saber	Compromisos	Función comunitaria
			con el coordinador y los dinamizadores con el compromiso de sistematizar la experiencia.	desarrollo de la propuesta técnica.

Los anteriores integrantes del equipo técnico son miembros activos del pueblo Ette Ennaka en su calidad de Autoridades Tradicionales, Sabedores y Mayores del pueblo Ette Ennaka de acuerdo con nuestros usos, costumbres y funciones comunitarias, por lo tanto reciben una bonificación por su apoyo y acompañamiento al fortalecimiento, desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila), para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de nuestras comunidades y no se establece con ellos relación laboral o reglamentaria con el objeto de recuperar y fortalecer sus funciones comunitarias en el desarrollo de la propuesta técnica, por lo cual no requieren de hoja de vida, sino el reconocimiento tácito y aval expresado por la autoridades en el uso de nuestra autonomía de acuerdo con la Ley 21 de 1991; por los cual se suscribió con ellos un acta de compromiso con las especificaciones comunitarias a sus funciones, que otorga el aval correspondiente para su vinculación en el convenio.

A continuación se relacionan la asistente administrativa con el respectivo aval del Gobernador del Cabildo debido a su experiencia como Contadora Pública en diferentes contratos realizados por el Resguardo Chimila Issa Oristunna, quien será vinculada por actividad en la revisión y visto bueno de los informes financieros y del coordinador pedagógico quien ha sido avalado por las autoridades del Consejo de Sabedores y Sabedoras Gruta Kakwi para la contratación correspondiente de prestación de servicios:

Nombre	Identificación	Formación y saber	Compromisos	Funciones
Yassira de Jesús Yubran Berben	C.c. 57.450.354	*Asistente administrativa* con tarjeta profesional como contadora pública con experiencia en informes financieros del Resguardo	Orientar y revisar los informes financieros y los debidos soportes de gastos de acuerdo con la propuesta presupuestal del contrato de servicios de consultoría número	Por aval de las autoridades de gobierno propio realizara las funciones de revisión de informes financieros de acuerdo con las normas vigentes. Su vinculación es por actividad en la presentación de

		Chimila Issa Oristunna.	CO1.PCCNTR.3787357.	informes para los desembolsos.
Jairo Antonio Nieto Gómez	C.c. 79.269.710	*Coordinador pedagógico* con formación de pregrado en antropología y posgrado en educación intercultural con experiencia en procesos etnoeducativos y formación propia en los procesos reconocidos por los Ette Ennaka.	Cumplir con las obligaciones establecidas al coordinador pedagógico como se establece en el contrato de servicios de consultoría número CO1.PCCNTR.3787357.	Por aval y registro del Consejo de Mayores, Gruta Kakwi, realiza las funciones de liderazgo en la orientación metodológica y operativa de la propuesta tanto al equipo de trabajo como al Cabildo Mayor en su calidad de consultor para la toma dediciones de gobierno propio en lo referente a lo territorial, cultural e intercultural del Pueblo Ette Ennaka.

Atentamente,

Victor.R.J

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ
C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel
Cabildo Gobernador (Vigencia 2022)

CONVENIO DE APOYO COMUNITARIO CON LAS AUTORIDADES TRADICIONALES, SABEDORES Y MAYORES INTEGRANTES DEL PUEBLO ETTE ENNAKA QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO EN SU CALIDAD E IDENTIDAD COMO INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NO. CO1.PCCNTR.3805609 SUSCRITO ENTRE EL RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FECHA DE INICIO	18 de julio de 2.022
DURACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO COMUNITARIO	17 de diciembre de 2.022

El RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA constituido mediante Resolución no. 075 del 19 de noviembre de 1990 por el INCORA, hoy Agencia Nacional de Tierras, institución legal y sociopolítica de carácter especial que le confiere su autonomía administrativa (Decreto 1071 de 2015) con NIT. 800169201-2, ubicado en el municipio de Sabanas de San Ángel (Magdalena), con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto (Decreto 252 del 2020), representada legalmente por el señor VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ, Cabildo Gobernador, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel con domicilio y residencia en el RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA, suscribe el presente convenio con las Autoridades Tradicionales, Sabedores y Mayores del pueblo Ette Ennaka de acuerdo con nuestros usos, costumbres y funciones comunitarias como se relacionan a continuación:

NOMBRES	IDENTIFICACION	PARCIALIDAD	FUNCIÓN COMUNITARIA
José Andrés Parodi Carmona	C.c. 1.082.244.216	Ette Butteriya	Coordinación interna en etnoeducación
Luz América Jiménez Sánchez	C.c. 26.842.420	Ette Butteriya	Coordinación con la Mesa de Autoridades Tradicionales
Víctor Alfonso Rojano Jiménez	C.c. 1.004.273.809	Ette Butteriya	Mayores del Cabildo Indígena y dinamizadores del proyecto en lengua nativa, saberes propios, gestión y sistematización del proceso.
Armando Rafael Díaz Jiménez	C.c. 19.505.570	Issa Oristunna	
Albeiro de Jesús Granados Granados	C.c. 7.636.206	Issa Oristunna	
Wilmer Nilson Martínez Escorcia	C.c. 1.134.299.092	Issa Oristunna	
Jorge Emiro Neira Granados	C.c. 85.153.997	Nara Kajmanta	

Las Autoridades Tradicionales, Sabedores y Mayores del pueblo Ette Ennaka relacionadas, se comprometen a dinamizar los procesos educativos propios para Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila), para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades, en el marco del contrato de servicios de consultoría número

CO1.PCCNTR.3805609 suscrito entre el RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Este convenio se rige por las siguientes condiciones:

Primera: El apoyo de las Autoridades Tradicionales, Sabedores y Mayores al fortalecimiento, desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila) para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad; no es una relación laboral o reglamentaria, sujeta al Derecho Laboral, primeramente, porque no existe un salario establecido para ello, una subordinación, u otros conceptos propios del Derecho Laboral. La relación se da en el marco del Derecho Propio y la autonomía del Pueblo Ette Ennaka, bajo la figura de convenios de apoyo comunitario, y/o apoyo por colaboración, para que estos compartan su saber propio y función comunitaria en el proceso educativo y así garantizar la trasmisión de su conocimiento y experiencia.

Segunda: Por la realización de las actividades de apoyo y acompañamiento al fortalecimiento, desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila) para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad, se otorga una bonificación económica con el fin de apoyar los ejercicios de apoyo, acompañamiento, colaboración y/o función comunitaria, compartir de saberes y experiencia, quienes aportan por su propia cuenta la movilización y estrategias propias de apoyo y acompañamiento, por lo cual no tienen la connotación de pagos y/o salarios

Tercera: Se deja expresa constancia que las Autoridades Tradicionales, Sabedores y Mayores cuentan con el aval por parte de las Autoridades Indígenas Ette Ennaka, para apoyar el desarrollo de la propuesta técnica para el fortalecimiento, desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila) para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades.

Cuarta: Atendiendo a que el presente acuerdo, se suscribe en el marco de la figura de apoyo y función comunitaria, no dará lugar al reconocimiento de pagos por concepto de seguridad social o prestaciones sociales; tampoco a la presentación de su hoja de vida porque son reconocidos y avalados desde nuestros usos y costumbres y el cumplimiento de los mismos no conlleva una relación laboral.

Quinto: Este convenio se suscribe en el ejercicio de la autodeterminación del pueblo Ette Ennaka (Ley 21 de 1991), de acuerdo con nuestros usos y costumbres y para su cumplimiento no requiere más que de la firma del Cabildo Gobernador.

Se firma en el Resguardo Chimila Issa Oristunna (Sabanas de San Ángel – Magdalena) a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2.022).

Victor.R.J

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ
C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel
Cabildo Gobernador (Vigencia 2.022)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.244.216

PARODI CARMONA

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1987

SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

19-DIC-2006 ARIGUANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2101200-00275000-M-1082244216-20101231 0025374457G 1 26533280

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.842.420**

JIMENEZ SANCHEZ

APELLIDOS

LUZ AMERICA

NOMBRES



NO FIRMA

FIRMA

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1969**

ARIGUANI (EL DIFICIL)
ARIGUANI (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-1991 ARIGUANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2106000-00261090-F-0026842420-20101021 **0024**57379A 1 33990665

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.505.570**

DIAZ JIMENEZ

APELLIDOS

ARMANDO RAFAEL

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1970**

PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-1993 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2106000-00261090-M-0019505570-20101021 **0024**57106A 1 33990622

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7636206

GRANADOS GRANADOS
APELLIDOS

ALBEIRO DE JESUS
NOMBRES

Albeiro Granados G

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1980
ARIGUANI
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

14-MAR-2001 ARIGUANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-2101200-51103561-M-0007636206-20020530 0176602142A 01 191271590

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.004.273.809
ROJANO JIMENEZ

APELLIDOS
VICTOR ALFONSO

NOMBRES

Victor Rojano

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1991
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
10-MAR-2011 SABANAS DE SAN ANGEL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-2105000-00295435-M-1004273809-20110420 0028769278A 1 26703977

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.134.299.092**

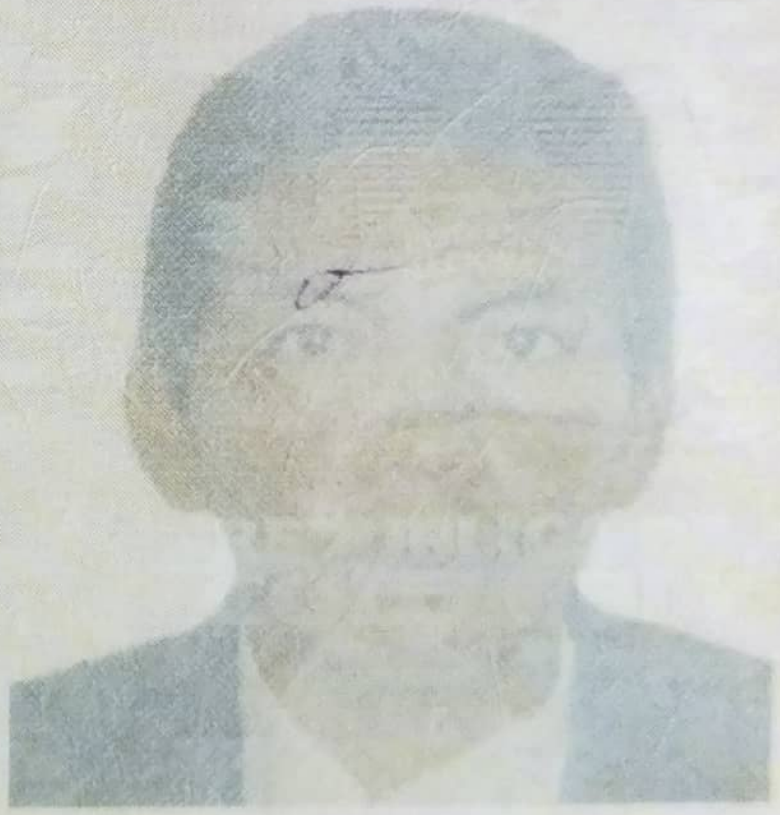
MARTINEZ ESCORCIA

APELLIDOS

WILMER NILSON

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1986**

SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-2005 SABANAS DE SAN ANGEL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2106000-00214854-M-1134299092-20100215 **0020**913123A 1 32459079

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **85.153.997**

NEIRA GRANADOS

APELLIDOS

JORGE EMIRO

NOMBRES

Jorge Emiro Neira

FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1985**

CHIVOLO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-AGO-2003 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2100100-01121872-M-0085153997-20191223 **00694**58333A 1 9911176833

Escaneado con CamScanner

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL EQUIPO TÉCNICO

1. **Cargo:**

Asistente administrativo

2. **Nombre de la firma:**

Resguardo Chimila de Issa Oristunna

3. **Nombre:**

Yassira de Jesús Yubran Berben

4. **Educación:**

Contadora Pública. Universidad Libre de Colombia. 2015

TP: 81177-T

5. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS

6. **Historia laboral relacionada:**

- Desde: 26-01-2022 Hasta: 31-12-2022
 Empresa: Resguardo Indígena Chimila Issa Oristunna
 Cargo desempeñado: Contadora Pública ejecución PAE
- Desde: 25-08-2021 Hasta: 30-11-2021
 Empresa: Resguardo Indígena Chimila Issa Oristunna
 Cargo desempeñado: Contadora Pública ejecución PAE
- Desde: 24-08-2020 Hasta: 18-08-2021
 Empresa: Resguardo Indígena Chimila Issa Oristunna
 Cargo desempeñado: Contadora Pública ejecución PAE
- Desde: 12-08-2020 Hasta: 31-12-2020
 Empresa: Resguardo Indígena Chimila Issa Oristunna
 Cargo desempeñado: Contadora Pública ejecución PAE



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81177-T

YASSIRA DE JESUS
YUBRAN BERBEN
C.C. 57.450.354
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

89437



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

El Cabildo Gobernador del Resguardo Chimila Issa Oristunna

Hace constar que:

La señora YESSIRA DE JESÚS YUBRAN BERBEN identificada con la cédula de ciudadanía número 57.450.354 expedida en la ciudad de Fundación ha prestado sus servicios como Contadora Pública con TP 81.177-T en los siguientes contratos ejecutados por el Resguardo Chimila Issa Oristunna:

PS-0032-2022

Objeto: Prestar los servicios profesionales de contadora pública en la ejecución del programa PAE cuyo objeto es "Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social".

Fecha de inicio: 26-01-22

Fecha de terminación: en ejecución

PS-1206-2021

Objeto: Prestar los servicios profesionales de contadora pública en la ejecución del programa PAE cuyo objeto es "Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social".

Fecha de inicio: 25-08-2021

Fecha de terminación: 30-11-2021

PS-0329-2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales de contadora pública en la ejecución del programa PAE cuyo objeto es "Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social".

Fecha de inicio: 24-08-2020

Fecha de terminación: 18-08-2021

ICBF-CA-230-2020-MAG

Objeto: Prestar los servicios profesionales de contadora pública en la ejecución del programa PAE cuyo objeto es "Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social".

Fecha de inicio: 12-08-2020

Fecha de terminación: 31-12-2020

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio del dos mil veintidós (2022

Atentamente,

Victor.R.J

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ
C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel
Cabildo Gobernador (Vigencia 2022)

CARTA DE AVAL

Yo, VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ, en mi calidad de Cabildo Gobernador y Representante Legal del RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA constituido mediante Resolución no. 075 del 19 de noviembre de 1990 por el INCORA, hoy Agencia Nacional de Tierras, una vez consultada la hoja de vida y experiencia como contadora pública en la ejecución presupuestal de contratos ejecutados por el Resguardo Chimila Issa Oristunna y considerando nuestros usos y costumbres en conjunto con las instancias del gobierno propio avalamos a la señora YASSIRA DE JESÚS YUBRAN BERBEN, identificada con la cédula de ciudadanía no. 57.450.354 con el fin de prestar sus servicios como Asistente Administrativa por actividad de desembolso en la orientación y revisión de los informes contables del contrato servicios de consultoría no. CO1.PCCNTR.3805609, cuyo objeto es el *Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila), para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada*.

La presente carta de aval se firma a los veintidós (22) días del mes de julio del dos mil veintidós (2.022).

Victor R.J

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ
C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel
Cabildo Gobernador (Vigencia 2022)

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL EQUIPO TÉCNICO

1. **Cargo:**

Coordinador pedagógico y metodológico

2. **Nombre de la firma:**

Resguardo Chimila de Issa Oristunna

3. **Nombre del individuo:**

Jairo Antonio Nieto Gómez

4. **Fecha de nacimiento:**

Abril 6 de 1963

5. **Nacionalidad:**

Colombiano

6. **Educación:**

Antropólogo. Universidad Nacional de Colombia. 1988

Magister en educación inclusiva e intercultural. Universidad Internacional de la Rioja. 2022

7. **Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

Ninguna

8. **Otras especialidades:**

Diplomado en Peritazgo Antropológico. Universidad Nacional de Colombia. 1996.

Diplomado en e-mediador AVA. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. 2017.

Diplomado en etnoeducación. Politécnico de Colombia. 2021.

9. **Países donde tiene experiencia de trabajo:**

No aplica.

10. **Historia Laboral:**

- Desde: 22-02-2022 Hasta: 10-06-2022
 Empresa: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
 Cargo desempeñado: Docente ocasional medio tiempo.
- Desde: 01-09-2021 Hasta: 24-12-2021
 Empresa: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
 Cargo desempeñado: Docente ocasional medio tiempo.
- Desde: 01-09-2020 Hasta: 29-01-2020
 Empresa: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
 Cargo desempeñado: Docente ocasional medio tiempo.

- Desde: 06-04-2020 Hasta: 06-08-2020

 Empresa: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

 Cargo desempeñado: Docente ocasional hora cátedra.

- Desde: 26-10-2017 Hasta: 13-12-2019

 Empresa: Organización Internacional de Migraciones.

 Cargo desempeñado: Coordinador de la construcción de la política indígena del municipio de Medellín.

- Desde: 08-28-2017 Hasta: 27-12-2017

 Empresa: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

 Cargo desempeñado: Docente ocasional hora cátedra.

- Desde: 27-03-2017 Hasta: 28-08-2017

 Empresa: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

 Cargo desempeñado: Docente ocasional de tiempo completo

- Desde: 15-03-2017 Hasta: 30-11-2017

 Empresa: Cabildo Indígena Ette Ennaka.

 Cargo desempeñado: Asesor director del proyecto escuela de líderes juveniles.

- Desde: 03-06-2016 Hasta: 30-05-2017

 Empresa: ITS – Colombia.

 Cargo desempeñado: Autor para la creación y elaboración de situaciones problema para el proyecto simulador de prácticas pedagógicas.

- Desde: 01-12-2015 Hasta: 28-02-2017

 Empresa: Cabildo Indígena Ette Ennaka.

 Cargo desempeñado: Asesor profesional del proyecto fortalecimiento del gobierno propio.

- Desde: 01-02-2015 Hasta: 30-11-2015

 Empresa: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – Vaupés.

 Cargo desempeñado: Prestar los servicios comunitarios de asesoría a los procesos educativos adelantados por Asatrizy en el marco del Plan de Vida.

- Desde: 15-06-2014 Hasta: 15-01-2015

 Empresa: Cabildo Indígena Ette Ennaka.

 Cargo desempeñado: Antropólogo senior caracterización territorial Ette Ennaka para la unidad de restitución der tierras.

- Desde: 01-02-2014 Hasta: 01-12-2014

Empresa: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – Vaupés.

Cargo desempeñado: Prestar los servicios comunitarios de asesoría a los procesos educativos adelantados por Asatrizy en el marco del Plan de Vida.

- Desde: 02-01-2013 Hasta: 30-12-2013

 Empresa: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – Vaupés.

 Cargo desempeñado: Prestar los servicios comunitarios de asesoría a los procesos educativos adelantados por Asatrizy en el marco del Plan de Vida.

- Desde: 01-06-2011 Hasta: 30-06-2013

 Empresa: Cabildo Arhuaco del Magdalena y La Guajira Sierra Nevada.

 Cargos desempeñados: Asesoría a los proyectos etnoeducativos para el pueblo Kogui y Arhuaco.

- Desde: 01-02-2012 Hasta: 30-12-2012

 Empresa: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – Vaupés.

 Cargo desempeñado: Prestar los servicios comunitarios de asesoría a los procesos educativos y participativos adelantados por Asatrizy en el marco del Plan de Vida.

- Desde: 02-11-2010 Hasta: 30-12-2011

 Empresa: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú – Vaupés.

 Cargo desempeñado: Asesor para la atención a la primera infancia en la elaboración del plan operativo y PAIPI.

- Desde: 18-02-2009 Hasta: 31-12-2010

 Empresa: Ministerio de Educación Nacional.

 Cargo desempeñado: Prestar servicios profesionales para fortalecer el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades etnoeducativas.

- Desde: 01-07-2005 Hasta: 31-12-2008

 Empresa: Ministerio de Educación Nacional.

 Cargo desempeñado: Coordinar el proyecto de atención pertinente a la población en edad escolar y apoyar a los pueblos indígenas en la construcción se sus proyectos etnoeducativos.

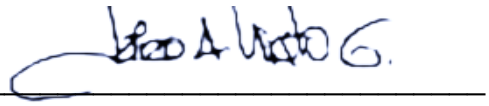
- Desde: 25-07-2005 Hasta: 30-12-2010

 Empresa: Cabildo Indígena Ette Ennaka.

 Cargo desempeñado: Asesor consultor proyecto etnoeducativo Ette Ennaka.

11. Declaración:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



[Firma] *16 /06/2022*

Nota: El Contratante se reserva el derecho de verificar la información incluida en este formulario y solicitar en cualquier momento los soportes que considere necesarios.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Antropólogo

A

Jairo Antonio Nieto Gómez

C.C. No 79.269.710 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, 22 de julio DE 1988

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO

0020801

PRESENTADO AL FOLIO ... DEL LIBRO DE DIPLOMAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NUMERO 4366

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Ciencias Humanas

EN SU SESION DEL DIA 22 DE junio DE 1988

ACTA No. 27 CONSIDERANDO QUE:

Jairo Antonio Nieto Gómez

C.C. No. 79.269.710 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

Antropólogo

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 1986

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Bogotá A LOS 22 DIAS DEL MES DE julio DE 1988

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

No. 0020801

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

JAIRO ANTONIO NIETO
C.C.79269710

CURSÓ Y APROBÓ LA

CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS E-MEDIADOR EN AVA

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 2 créditos académicos y una intensidad de 96 horas.
El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada en el mes de Junio de 2017.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en julio 18, 2017

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Código: P6SHWsG3l2

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

JAIRO ANTONIO NIETO
C.C.79269710

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

E-MEDIADOR EN AVA

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 4 créditos académicos y una intensidad de 192 horas.
El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada en el mes de Julio de 2017.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en julio 7, 2017

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Código: xSPnl66Lu4

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ

Con Documento de Identidad No 79269710

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ETNOEDUCACIÓN

MEDELLIN - 31 DE JULIO DE 2021 AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210903

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210903A-321070

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
- UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **79,269,710**:

1. Mediante resolucion número **3528** de fecha 2022-02-05 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2022-02-07** hasta el **2022-06-10**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

2. Mediante resolucion número **15518** de fecha 2021-09-01 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2021-09-01** hasta el **2021-12-24**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

3. Mediante resolucion número **13642** de fecha 2020-09-01 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-09-01** hasta el **2020-12-29**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

4. Mediante resolucion número **7590** de fecha 2020-04-03 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA 230 horas**, desde el **2020-04-06** hasta el **2020-08-06**, adscrito a ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

5. Mediante resolucion número **9446** de fecha 2017-08-28 se vinculó como **DOCENTE CATEDRA** de **HORA CATEDRA 211 horas**, desde el **2017-08-28** hasta el **2017-12-27**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, .

6. Mediante resolucion número **4744** se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **TIEMPO COMPLETO**, desde el **2017-03-27** hasta el **2017-07-28**, adscrito a (BOGOTA Cra 30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

ACOMPAÑAMIENTO TUTORIAL

Durante los periodos academicos de vinculación tenia la siguiente asignación académica:

TUTORIA

VIGENCIA	PERIODO	CURSO CODIGO	CURSO DESCRIPCION
2017	2017 I PERIODO 16-02	100630	ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE
2017	2017 I PERIODO 16-02	401307	TEORIAS CURRICULARES
2017	2017 I PERIODO 16-02	401416	DESARROLLO COMUNITARIO Y PROYECTO DE VIDA
2017	2017 I PERIODO 16-02	401432	ETNOGRAFIA (LIC.ETNOEDUCACION)

2017	2017 I PERIODO 16-02	551072	MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD(NUEVO CURRICULO RESOL. 5218)
2017	2017 I PERIODO 16-02	551075	INVESTIGACION EDUCATIVA (NUEVO CURRICULO RESOL. 5218)
2017	2017 II PERIODO 16-04	551067	ETNODESARROLLO(NUEVO CURRICULO RESOL. 5218)
2017	2017 II PERIODO 16-04	551070	PROCESOS DE SOCIALIZACION(NUEVO CURRICULO RESOL. 5218)
2020	2020 I PERIODO 16-02	100101	EPISTEMOLOGIA
2020	2020 I PERIODO 16-02	100103	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
2020	2020 I PERIODO 16-02	403037	CIBERCULTURA
2020	2020 II PERIODO 16-04	100001	ETICA (PARA PREGRADO)
2021	2021 I PERIODO 16-04	100007	ANTROPOLOGIA
2021	2021 I PERIODO 16-04	100103	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
2022	2022 I PERIODO 16-01	40002	ETICA Y CIUDADANIA (PREGRADO)

ACTIVIDADES ACADEMICAS/ADMINISTRATIVAS

VIGENCIA	PERIODO	ACTIVIDAD

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 16 dias del mes de junio de 2022, con destino a A QUIEN INTERESE.



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-16776; inició actividades el **26 de octubre de 2017** y finaliza(o) las mismas el **13 de diciembre de 2019**.

El objeto del presente contrato es el descrito en los términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO al Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.oo), por el periodo mencionado.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 457 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los dos (2) días del mes de mayo de 2020, en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora Unidad de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

AB

ITS - COLOMBIA

CERTIFICAMOS

Que el señor JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ identificado con cedula número: 79.269.710 representado legalmente por el mismo y a su nombre prestó sus servicios profesionales como Autor para la creación y elaboración de situaciones problema en el proyecto Simulador de prácticas pedagógicas, en el cual desempeñó las siguientes funciones: elaboración de material de formación, elaboración de documentos guía de autor y creación de situaciones problema para aplicar en los simuladores de prácticas pedagógicas para estudiantes de licenciaturas en Etnoeducación. El trabajo lo realizo en la modalidad de Asesor externo sin vínculo laboral. El resultado de su labor lo calificamos como excelente.

Fecha de inicio: 3 de Junio de 2016

Fecha de terminación: 30 Mayo de 2017

Se expide a solicitud del interesado y en constancia de lo anterior se firma la presente certificación el día 6 del mes de Julio del año 2017.

Original firmado por:

Jorge Hincapie

Jorge Eduardo H
jhincapie@instructionalts.us
Manager ITS – USA
Director para Latino América ITS – Colombia
Calle 90 #12-28 Bogotá – Colombia
+571 746 21 66 - 3002108386 +1 3053945269

Si desea verificar el contenido de la presente certificación envíe un correo electrónico a info@instructionalts.us colocando en el subject del mensaje la referencia JNG160216
No se validan información telefónicamente. Solo validamos información de correos corporativos

LA COORDINACION DE EDUCACION INDIGENA

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR **JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 79.269.710 DE BOGOTÁ, PRESTÓ SU SERVICIO DE ASESORIA EN LOS PROYECTOS ETNOEDUCATIVOS PARA PUEBLO KOGUI Y PUEBLO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA DURANTE LA FECHA CORRESPONDIENTE A PRIMERO DE ABRIL DE 2011 A 30 DE JUNIO DE 2013.

SE EXPIDE ESTA CERTIFICACION A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2018 EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA.

MARCELINO TORRES VILLAFAÑE

CERTIFICACIÓN LABORAL

El Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Yapú, una vez revisados los archivos certifica que el señor **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.269.710 de Bogotá, ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos de prestación de servicios comunitarios:

Fecha: 01/11/2010
Plazo: 12 Meses
Fecha inicio: 02/11/2010
Fecha terminación: 30/12/2011
Objeto: Prestar los servicios de asesor para la atención a la primera infancia en la elaboración del plan operativo y el PAIPI, mediante metodologías participativas en las comunidades indígenas y la gestión institucional.

Fecha: 01/02/2012
Plazo: 11 Meses
Fecha inicio: 01/02/2012
Fecha terminación: 30/12/2012
Objeto: Prestar los servicios de asesor para los procesos educativos y participativos adelantados por Asatrizy, en el marco del Plan de Vida, el Proyecto y Modelo Etnoeducativos Mahirirke.

Fecha: 02/01/2013
Plazo: 12 Meses
Fecha inicio: 02/01/2013
Fecha terminación: 30/12/2013
Objeto: Prestar los servicios de asesor para los procesos educativos, organizativos y ambientales adelantados por Asatrizy, en el marco del Plan de Vida, el Proyecto y Modelo Etnoeducativos Mahirirke.

Fecha: 01/02/2014
Plazo: 11 Meses
Fecha inicio: 01/02/2014
Fecha de terminación: 01/12/2014
Objeto: Prestar los servicios comunitarios de asesoría de los procesos organizativos, culturales, ambientales y educativos adelantados por ASATRIZY en beneficio de la comunidades que conforma, de acuerdo con los lineamientos descritos para tal fin en el

Sede Principal: Yapú. Sede Mitú, Transversal 13 # 12 -12. Tel: (098) 5 642278 – 098 5208525 c e l : 3138231973/3142849390

Plan de Vida "Unidos en un solo pensamiento para vivir bien" y los requerimientos de la Junta Directiva de ASATRIZY.

Fecha: 01/02/2015
Plazo: 10 Meses
Fecha inicio: 01/02/2015
Fecha de terminación: 30/11/2015
Objeto: Prestar los servicios comunitarios de asesoría de los procesos organizativos, culturales, ambientales y educativos adelantados por ASATRIZY en beneficio de la comunidades que conforma, de acuerdo con los lineamientos descritos para tal fin en el Plan de Vida "Unidos en un solo pensamiento para vivir bien" y los requerimientos de la Junta Directiva de ASATRIZY.

Este certificado se expide a solicitud del interesado el día 15 de diciembre de 2015,

CÁNDIDO NELSON MUÑOZ LÓPEZ
Representante Legal
ASATRIZY

Sede Principal: Yapú. Sede Mitú, Transversal 13 # 12 -12. Tel: (098) 5 642278 – 098 5208525 c e l : 3138231973/3142849390

IICA
Oficina del IICA en Colombia

CERTIFICACIÓN

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, hace constar que el señor JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá, laboro en esta organización desde el 1° de Septiembre de 2006 hasta el 30 de Noviembre de 2006. En el marco del Convenio de Apoyo y Cooperación No. 029/2000 Proyecto de Educación Rural celebrado entre el IICA y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desempeñándose en labores de coordinación y actividades del Proyecto de Atención Pertinente a Población Indígena en Edad Escolar, con un salario mensual de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,oo) bajo contrato individual a término fijo No. 393/2006.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2009, con destino a quien interese.

Adriana Blanco C.

ADRIANA BLANCO CORDERO
Profesional de Recursos Humanos

ABautista

Bogotá, Diciembre 15 de 2010

A QUIEN INTERESE:

La interventora del Contrato No. 457 de 2010 hace constar que el señor Jairo Antonio Nieto Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 79.269.710 de Bogotá viene desarrollando el contrato 457/2010 con el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es la "prestación de servicios profesionales para fortalecer, desde la Subdirección de Fomento a las Competencias, la gestión, el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades etnoeducativas de acuerdo a la asignación realizada por el Coordinador de Gestión y la Asesora de Poblaciones". Las fechas de inicio y fin del citado contrato son noviembre 23 de 2010 a diciembre 31 de 2010.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2010.

JUANITA VARGAS VILLAVECES
Profesional Especializado Grado 16
Equipo de Etnoeducación
Interventora Contrato 457 de 2010

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, se encontró que JAIRO ANTONIO NIETO, C.C. 79.269.710, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional los siguientes contratos:

Contrato No. **456 de 2005**

Objeto:	Coordinación de las acciones y actividades propias del proyecto de atención pertinente a la población indígena en edad escolar (donación japonesa)
Total honorarios Ejecutado :	$ 42.400.000.oo
Plazo:	Siete (7) meses
Fecha de inicio	2 de enero de 2006
Fecha vencimiento	1 de agosto de 2006.
Estado:	Liquidado
Calidad y Cumplimiento	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes el 23 de noviembre de 2006

Contrato No. **203 de 2006**

Objeto:	El consultor prestará los servicios de coordinación de las acciones y actividades propias del proyecto de Atención Pertinente a la población Indígena en edad escolar (Donación Japonesa JPN 53828-CO), que se define en el apéndice A "Términos de referencia"

Continuación certificación JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ

Total honorarios Ejecutado:	$ 78.072.883.oo
Plazo:	Trece (13) meses
Fecha de inicio	1 de diciembre de 2006
Fecha vencimiento	31 de diciembre de 2007.
Estado:	Liquidado
Calidad y Cumplimiento	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes el 4 de marzo de 2009

Contrato No.	**021 de 2008**
Objeto:	Coordinar las actividades del proyecto de Atención pertinente a la población Indígena en edad escolar (Donación Japonesa 52838-co)
Total honorarios Ejecutado:	$ 30.436.826.oo
Plazo:	Siete (7) meses
Fecha de inicio	28 de febrero de 2008
Fecha vencimiento	27 de septiembre de 2008.
Estado:	Liquidado
Calidad y Cumplimiento	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional-CAN PBX 222 2800 Ext. 4109 Fax 222 4616
www.mineducacion.gov.co

Continuación certificación JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ

Contrato No. **589 de 2008**

Objeto: Prestación de servicios profesionales para coordinar las actividades del proyecto atención pertinente a la población indígena en edad escolar y apoyar a los pueblos indígenas en la construcción e implementación de los proyectos etnoeducativos

Total honorarios

Ejecutado: $ 12.561.607.oo

Plazo: Dos (2) meses y dieciséis (16) días

Fecha de inicio 15 de octubre de 2008

Fecha vencimiento 31 de diciembre de 2008.

Estado: Terminado, está pendiente por parte de la interventoria allegar el informe final con el fin de continuar con el trámite de liquidación.

Contrato No. **104 de 2009**

Objeto: Prestación de servicios profesionales para fortalecer desde la Subdirección de Mejoramiento, la gestión, el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades etnoeducativas de acuerdo a la asignación realizada por el subdirector.

Total honorarios: $ 43.186.191.oo

Plazo: Ocho (8) meses y veinticuatro (24) días

Fecha de inicio 18 de febrero de 2009

Fecha vencimiento 10 de noviembre de 2009.

Estado: Liquidado

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional-CAN PBX 222 2800 Ext. 4109 Fax 222 4616
www.mineducacion.gov.co

Continuación certificación JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ

Calidad y
Cumplimiento: El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado de acuerdo con el acta de liquidación debidamente suscrita por las partes

Contrato No. 1416 de 2009

Objeto: Prestación de servicios profesionales para fortalecer desde la Subdirección de Mejoramiento, la gestión, el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades etnoeducativas de acuerdo a la asignación realizada por el subdirector.

Total honorarios: $ 54.228.459.oo

Plazo: Diez (10) meses y veintitrés (23) días

Fecha de inicio 7 de diciembre de 2009

Fecha vencimiento 30 de octubre de 2010.

Estado: Terminado, está pendiente por parte de la interventoria allegar el informe final con el fin de continuar con el trámite de liquidación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de octubre de 2009.

PIEDAD NIETO PABON
Subdirectora

Proyectó: Lruiz

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional-CAN PBX 222 2800 Ext. 4109 Fax 222 4616
www.mineducacion.gov.co

IICA
Oficina del IICA en Colombia

CERTIFICACIÓN

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, hace constar que el señor JAIRO ANTONIO NIETO GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá, laboro en esta organización desde el 1° de Julio de 2005 hasta el 31 de Diciembre de 2005. En el marco del Convenio de Apoyo y Cooperación No. 029/2000 Proyecto de Educación Rural celebrado entre el IICA y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desempeñándose en actividades de sociabilización, difusión, capacitación sobre el marco legislativo indígena y gestión del Proyecto de atención pertinente a la población indigena en edad escolar, con un salario mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.768.846,oo) bajo contrato individual a término fijo No. 005/2005.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2009, con destino a quien interese.

ADRIANA BLANCO CORDERO
Profesional de Recursos Humanos

ABautista

EL GOBERNADOR MAYOR DEL CABILDO INDÍGENA ETTE ENNAKA

Certifica que:

El Antropólogo **Jairo Antonio Nieto Gómez**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.269.710 de la ciudad de Bogotá, ha estado vinculado al Pueblo Ette Ennaka (Chimila), en calidad de asesor y consultor, tanto con las autoridades del Resguardo Mayor, como con las autoridades de los asentamientos en los departamentos de Magdalena y Cesar, ejecutando los siguientes proyectos y realizando las siguientes actividades:

1. **Plan de Vida del Pueblo Ette Ennaka (Chimila)**

Cargo: Asesor-consultor.

Actividades:

- Diseño del plan metodológico.
- Realizador y coordinador de las actividades de campo y formación para la formulación del Plan de Vida.
- Coordinador de las actividades ceremoniales con el Consejo de Mayores (Gruuta Kakwi).
- Facilitador y coordinador de los talleres por componente del Plan de Vida.
- Recopilador y escritor del pensamiento propio para la elaboración del Plan de Vida.
- Expositor y gestor intercultural del Plan de Vida.
- Asesor ad hoc

Fechas: Enero 15 de 1999 a noviembre 30 de 2001
Proyecto financiado por el Fondo DRI

2. **Estudio de caso Ette Ennaka**

Cargo: Coordinador estudio de caso.

Actividades:

- Diseño metodológico.
- Realizador trabajo de campo.
- Facilitador y coordinador del taller de impactos del programa de alimentos por trabajo.
- Elaboración de informes

Fecha: mayo 15 a septiembre 15 del 2002
Proyecto financiado por el Plan Mundial de Alimentos y Acción Social

3. Formulación del Proyecto Etnoeducativo

Cargo: Asesor- consultor.

Actividades:

- Representante del MEN.
- Coordinador de actividades de consulta y concertación.
- Facilitador y coordinador de los talleres de construcción del proyecto etnoeducativo.
- Asesor y coordinador de la construcción de los modelos etnoeducativos.
- Elaboración de informes.

Fecha: Julio 25 de 2005 a octubre 30 de 2010

Proyecto financiado por el Ministerio de Educación Nacional y el Gobierno del Japón.

4. Caracterización territorial del pueblos Ette Ennaka para la restitución de tierras

Cargo: Antropólogo Senior

Actividades:

- Asesoría a la formulación de la propuesta y trabajo de campo.
- Consultor y Coordinador de las actividades de campo y relacionamiento comunitario.
- Tallerista y coordinador de los talleres de concertación y elaboración de cartografía.
- Coordinador y recopilador de entrevista y testimonios.
- Elaboración de informes.

Fecha: junio 15 de 2014 a enero 15 de 2015
Proyecto financiado por la FAO, URT y Fundacion Teje-Teje

5. Fortalecimiento del gobierno propio

Cargo: Profesional Asesor.

Actividades:

- Asesoría y formulación de la propuesta de trabajo.
- Diseño y coordinación metodológica.

- Consultor de las instancias de gobierno propio.
- Coordinador intercultural de los procesos de consulta previa.
- Tallerista y coordinador de la mesa técnica de gobierno propio,
- Realización de informes.

Fecha: diciembre 1 de 2015 – febrero 28 de 2017
Proyecto financiado por CODHES y USAID.

6. Escuela de líderes juveniles

Cargo: Director asesor.

Actividades:

- Consultoría en la elaboración de la propuesta.
- Diseño y coordinación metodológica.
- Coordinador y tallerista en el proceso de formación juvenil.
- Formulador de procesos de gestión interinstitucional e intercultural
- Realización de informes.

Fecha: marzo 15 de 2017 – noviembre 30 de 2017.
Proyecto financiado por CODHES y USAID.

Además de los proyectos financiados desde septiembre 15 de 1998 a la fecha (15 diciembre de 2017) nos ha acompañado en calidad de asesor y consultor de los procesos organizativos, interculturales y de consulta previa en representación del Pueblo Ette Ennaka,

La presente constancia se expide a solicitud del interesado el día quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2.017).

Atentamente,

Félix mendinueta G.

FÉLIX MENDINUETA GRANADOS
Cabildo Gobernador
Cel. 314 5767258

Deutsche Gesellschaft für
Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

Servicio de Administración de Proyectos

Calle 99 No. 11B - 56
Tels : 218 36 22 - 933331150 - 933338067
FAX : 218 36 22 - 932180546 A.A. 89836
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

LA SOCIEDAD ALEMANA DE COOPERACION TECNICA GTZ

C E R T I F I C A :

Que el señor ***JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ*** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.269.710 de Bogotá, trabaja para el proyecto* ***"Ministerio de Educación Nacional"*** *que ejecuta la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica GTZ, desde Mayo de 1995 hasta la fecha.*

En la actualidad el señor Nieto se desempeña como ***ASESOR*** *.*

Esta certificación se expide en Santafé de Bogotá, a los (10) días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis (1996).

SOCIEDAD ALEMANA DE
COOPERACION TECNICA GTZ

Ignacio Navarro Fajardo
Servicio de Administración de Proyectos

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

Sede : Eschborn, República Federal de Alemania

Registrada en el juzgado de Frankfurt am Main No. HRB 12394

Directores Generales : Dipl. Ing. Hans Peter Merz
Dr. Hansjörg Elshorst
Dipl. Kfm. Gerold Dieke

Presidente del Consejo de Vigilancia : Wighard Härdtl

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
La Ciencia
y la Cultura

LA ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEI
Nit. 860.403.137-0

CERTIFICA

Que **JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ**, C.C. 79.269.710, suscribió con esta Organización el **CONTRATO No. C-00350-94**, cuyo objeto es "Desarrollar acciones de los proyectos de etnoeducación en los niveles nacional, regional y local, fundamentalmente en el área de procesos pedagógicos, investigación y evaluación, apoyar la división de etnoeducación en procesos de construcción de lineamientos generales respecto al área objetivo del contrato, proponer, diseñar y elaborar material del apoyo para el desarrollo de los procesos etnoeducativos".

El contrato mencionado se suscribió en el marco del Convenio de Cooperación No. **19892** celebrado entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA OEI.**

La duración del contrato se convino a partir del 23 de mayo de 1994 y hasta el 23 de mayo de 1995.

El valor total del mismo se pactó en la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MCTE. ($7.200.000,00),** valor que fue cancelado en su totalidad de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor del contrato.

Que por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retención en la fuente por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a solicitud del interesado, a los ocho (08) días del mes de octubre del año DOS MIL NUEVE (2009).

ANGELA MAYOR
Directora Financiera

Mónica F. CTR076-0147

Bogotá, Colombia
Cra. 9 No. 76-27
PBX: 346 93 00
Fax: 321 16 80
oeico@oei.org.co
www.oei.org.co

CARTA DE AVAL

Yo VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ, en mi calidad de Cabildo Gobernador y Representante Legal del RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA constituido mediante Resolución no. 075 del 19 de noviembre de 1990 por el INCORA, hoy Agencia Nacional de Tierras, una vez consultada la hoja de vida y trayectoria con nuestro Pueblo y considerando nuestros usos y costumbres en conjunto con el Consejo de Autoridades Tradicionales y demás instancias del gobierno propio, avalamos al señor JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía no. 79.269.710 para que cumpla las funciones de Coordinador Pedagógico del contrato de prestación de servicios de consultoría no. CO1.PCCNTR.3805609, cuyo objeto es el *Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila), para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada*.

Nombre	Identificación	Cargo	Funciones
JAIRO ANTONIO NIETO GÓMEZ	C.C. 79.269.710	COORDINADOR PEDAGÓGICO	Funciones establecidas en el marco del contrato de prestación de servicios de consultoría no. CO1.PCCNTR.3788057, con el objeto del *Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila), para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada*.

La presente carta de aval se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio del dos mil veintidós (2.022) para la contratación respectiva.

Victor.R.J

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ
C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel
Cabildo Gobernador (Vigencia 2022)